

Wm. Bay

Ad 20/19

Врачебн. уо

Erdmaria lipa
a l'aison de a l'vra

Domingo H. Cano

FS: 3

Yo el Rey en quince dias del mes de
febrero o en cualquier otro de los años los M. M. D. E.
Enq. D. O. M. C. al decanado de la Camera M. M. C. a la Parra
M. M. D. de guerra y guerra y en su auer de la Parra de
Clavando de la Parra y en su auer de la Parra de
Domingo de la Parra y en su auer de la Parra de
que el Rey en su auer de la Parra de

Nov 3. D. 8. 1799.

卷之四

Anterni.
Dont Huaxer de

Nos los d^{os} Reyes Católicos por la contra letter e caprauiedad y Apoyos en
los Reynos y Provs^{as} del Peru por su autoridad Ap^{ta} y ordin^a de Manda
mos a vos el D^o Don Esteban de la Cruz R^o Gen^l de estas P^{as} que delos mrs
de v^{ro} cargo deir y pagueis a Domingos de la Cruz portero de el Novientay tres
pesos de asno y Un R^o que le lo p^{er} en de su salario desde finis de febre
ro inclusive hasta treinta de Abril de este año de seis cientos y Serentay seis
que es el prim^o tercio adelantado. lo qual e sacareis de la caja de ve lla
ber. que con esta Mandam^{os} y J^udicios seran bien dados y mandamos a los
tados de esta d^{na} que lo p^{er} en cuenta en la que diere de del dho cargo.
ffho en la ciu^d delo Rey a diez y siete de febr^o de mill e seis^{ta} y Serenta
y seis años =

Don Christoval
de Castilla Ramo

Don Juan
Geyseroff

London
Next Entry

Portman ^{do} Del^o ^{do} off^o delating on (2) Don^{do} Fluening ^{do} defaming ^{no} ~~off~~.

Yo el lic^{do} Don Juan de Larrea Presbitero y Secreta-
rio del secreto de este S^{to} Offi^o de la Inq^{ta} del Peru, certifico
que Domingo de Llanos fue nombrado por el S^{to} Tribunal y Ad-
mitido al Officio de Portero de el Vierno pasado a cinco dias
de el presente mes de febrero de mill y seis cientos y setenta y seis
años segun consta de el juramento que hizo, que esta en el libro
tercero de ellos a quemere fiero, y de ello doy fe

Don Juan de Larrea

Domingo de Llanos Portero de este S^{to} Offi^o a dar fe
Noventa y tres p^{as} y un Real por ochenta y cinco dias que le
corresponden de el servicio de su oficio, desde cinco de
febrero inclusive que fuere sueldo de el Vierno pasado
de Portero, hasta fin de abril de el presente de sus
y sus antecesoros ^{que cumplieron el oficio} a razon de quatro ovi^{os} p^{as} de a ocho quinar
dados. a los Porteros anteriores sus antecesoros.
En los Reyes a nueve de febrero de 1666

Don Juan de Larrea

80-AD

60-1-27

100-1-11

100-1-100

Fisco. = 1666 = De Jacen 1847 1/2

93 1/2

Porto Commo dell'anno

3. derivat. de l. de l. 18 1/2

de 1666 =

60.

a 1847 1/2